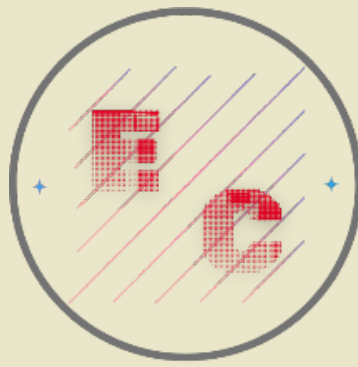




REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 2, Número 3
Julio-Septiembre 2025

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 2, Número 3
julio-septiembre 2025

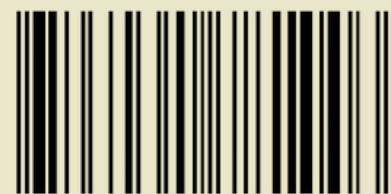
Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

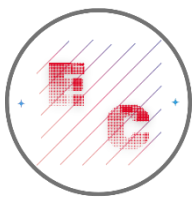
Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 2, Núm. 3, julio-septiembre 2025, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 julio 2025.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 2, Número 3, 2025, julio-septiembre

DOI: <https://doi.org/10.71112/5q3yzb87>

**CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL POR EL RÍO PETACÓN EN FRANCISCO
MORAZÁN, HONDURAS**

**SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICT OVER THE PETACÓN RIVER IN
FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS**

Erick Leonel Hernández Aragón

Honduras

Conflictividad socioambiental por el Río Petacón en Francisco Morazán,

Honduras

Socio-environmental conflict over the Petacón River in Francisco Morazán,

Honduras

Erick Leonel Hernández Aragón

erick.aragon@unah.edu.hn

<https://orcid.org/0000-0001-9481-7545>

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Honduras

RESUMEN

En las últimas décadas, los conflictos socioambientales han comenzado a configurarse como uno de los problemas medulares en América Latina y el Caribe, lo cual ha conducido a múltiples formas de acción colectiva. El presente estudio tuvo como propósito describir los posicionamientos comunitarios de los municipios de Reitoca y Lepaterique en torno al conflicto socioambiental por el Río Petacón. A través de entrevistas a profundidad, se logró identificar que las comunidades de Reitoca y Lepaterique manifiestan intereses contrapuestos ante la instalación del proyecto hidroeléctrico “Río Petacón”, además, se constató la existencia de un conflicto primario entre la comunidad de Reitoca y la empresa hidroeléctrica. Se observa la presencia de un sistema de adversarios definidos, relaciones corporativo-comunitarias signadas por la disputa de bienes comunes, represión y respuestas comunitarias de resistencia.

Palabras clave: conflicto socioambiental; movimientos sociales; acción colectiva; extractivismo; neoliberalismo

ABSTRACT

In recent decades, socio-environmental conflicts have begun to emerge as one of the core problems in Latin America and the Caribbean, leading to multiple forms of collective action. The purpose of this study was to describe positions in the communities of Reitoca and Lepaterique regarding the socio-environmental conflict over the Petacón River. Through in-depth interviews, it was possible to identify that the communities of Reitoca and Lepaterique express conflicting interests regarding the installation of the "Río Petacón" hydroelectric project. Furthermore, the existence of a primary conflict between the Reitoca community and the hydroelectric company was confirmed. The presence of a system of defined adversaries, corporate-community relations marked by disputes over common resources, repression, and community resistance responses was observed.

Keywords: socio-environmental conflict; social movements; collective action; extractivism; neoliberalism

Recibido: 20 de julio 2025 | Aceptado: 5 de agosto 2025

INTRODUCCIÓN

Los conflictos socioambientales tanto en Honduras como en Latinoamérica son problemáticas centrales para los gobiernos y sociedad en general. Se presentan a razón de prácticas extractivas en una región, y en muchas ocasiones operan en territorios indígenas y negros (Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH] (2020), lo cual ha generado enormes impactos ambientales, sociales, políticos; violentando derechos humanos y la autonomía de los pueblos. Por tal motivo, los conflictos socioambientales son objeto de recurrente estudio tanto de la academia como de la sociología.

Recientes estudios (Lugo Gil & Lara Enríquez, 2020; Cornejo, 2020; Lyall, 2021; Espinosa, 2021; Peña Palma et al., 2021; Valenciano, 2021; Talavera Vijil & Pali, 2023) describen una realidad latinoamericana signada por políticas extractivas, con el concurso del Estado como órgano garante de intereses privados y represivo con las comunidades en resistencia; asimismo, identifican la articulación de organizaciones civiles y movimientos sociales con amplios reportorios de acción, desde la apropiación del conocimiento, concientización y educación de la comunidad, hasta la justicia restaurativa y la conquista de espacios de participación política.

Estas experiencias nos sugieren un principio de particularismo de los conflictos socioambientales, aunque sin desestimar la existencia de patrones y comportamientos distintivos. En tal contexto, el presente artículo analiza el conflicto socio ambiental por la instalación de hidroeléctrica en el Río Petacón, ubicado en Aldea la Guadalupe, Municipio de Reitoca Francisco Morazán en Honduras. Este conflicto confronta los intereses de la comunidad lencas de Reitoca con el sector privado, promotor del proyecto hidroeléctrico.

El conflicto tiene su origen desde el año 2015, fecha en que el Congreso Nacional de la República de Honduras aprueba concesión por 50 años a la desarrolladora del proyecto hidroeléctrico, empresa de capital nacional y extranjero (Diario Oficial La Gaceta , 2016). Dicha empresa, ha transgredido los procedimientos legales, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece la consulta libre, previa e informada ante actividades extractivas. Así mismo, la legislación hondureña se supedita a los convenios internacionales al declarar que el otorgamiento de licencias ambientales “estará sujeto a lo previsto en los Convenios Internacionales”. (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente [SERNA], 1993, p.7)

Reitoca y Lepaterique, ambos municipios Lencas, manifiestan posicionamientos antagónicos ante instalación de hidroeléctrica. Reitoca, con una extensión geográfica de 196.96

Km2 es una comunidad de 10,924 habitantes distribuidos en 9 aldeas, 123 caseríos y 11 barrios que se ubica en el corredor seco hondureño. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (2022); presenta una economía basada en la agricultura de subsistencia, seriamente afectada por las sequías y que, por tanto, aboga por la conservación de sus recursos hídricos, vulnerados por instalación de hidroeléctrica. Los residentes manifiestan contaminación hídrica, reducción del cauce del río y destrucción de especies y naturaleza en general, así también afectación para sus actividades productivas y de consumo, estilo de vida y costumbres en el uso del Río.

Figura 1

Localización Río Petacón

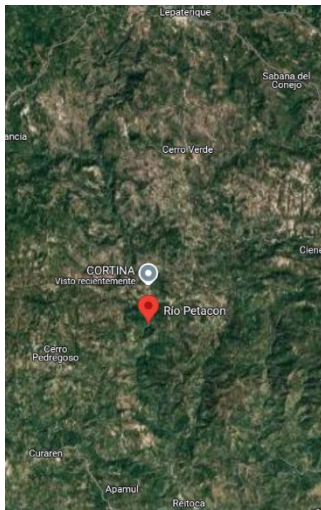


Figura 2

Área de instalación hidroeléctrica



Por su parte, Lepaterique, que supera en extensión territorial y población a Reitoca con 566.545 Km² y 24613 habitantes distribuidos en 7 aldeas y 166 caseríos y que posee también una economía agraria, Universidad Nacional Autónoma de Honduras [UNAH] (2022), se manifiesta a favor de la hidroeléctrica debido a los beneficios económicos para su municipio. Los residentes manifiestan escasez de empleo y comercio, lo cual fue satisfecho cuando operó

la hidroeléctrica y afectado cuando ésta abandonó la comunidad, dejando atrás alrededor de 700 empleos directos e indirectos. A la fecha, el río se encuentra en disputa, ya que se presentan acciones de persuasión por parte de la empresa en las comunidades, además de la criminalización de ambientalistas, movilizaciones y acciones de protesta.

El objetivo que guía el presente artículo es describir los posicionamientos comunitarios de los municipios de Reitoca y Lepaterique sobre el conflicto socioambiental por el Río Petacón. Este análisis pretende desarrollarse en el marco sociohistórico de su Desarrollo.

METODOLOGÍA

Estudio de tipo cualitativo con alcance descriptivo. Tres son las técnicas seleccionadas para el recabado de información: Entrevistas a profundidad, grupo focal e investigación documental. Los criterios de inclusión de la muestra fueron accesibilidad e informantes clave.

RESULTADOS

En Reitoca se realizaron cinco (5) entrevistas a profundidad, realizadas en dos giras de trabajo entre el 6 y 15 de junio 2025. La muestra fue conformada por los siguientes informantes claves: a) Presidente del Consejo Indígena Lenca de Reitoca; b) Secretaria del Consejo Indígena Lenca y Red de Mujeres de Reitoca; c) Militante fundador del movimiento de defensa; d) Militante fundador del movimiento de resistencia y candidato a alcalde por el Partido Libre; e) Militante fundador del movimiento de resistencia y candidato a alcalde por el partido Nacional de Honduras. Asimismo, se realizó y un (1) grupo focal con una muestra heterogénea de diez (10) personas, conformada por jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y hombres de la comunidad de Agua Caliente, una de las comunidades más afectadas por la instalación de la hidroeléctrica.

En Lepaterique, comunidad de Mulhuaca, se realizaron cinco (5) entrevistas a profundidad, realizadas en dos giras de trabajo entre el 23 de junio y 5 de julio 2025. La muestra fue conformada por los siguientes informantes claves: a) Miembro fundador de Radio Lepaterique y Comité para la Defensa y Desarrollo del Medio Ambiente (CODEMAS); b) Presidenta de la red de Mujeres Siempre Vivas; c) Coordinador Judicial y presidente de patronado de Mulhuaca; d) Presidente de la Sociedad de Padres de Familia del Centro Básico Augusto Coello de Mulhuaca; e) presidente de la Asociación de patronatos de Mulhuaca. Asimismo, se realizó un (1) grupo focal con una Población heterogénea de ocho (8) integrantes, conformada por jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres en igual proporción.

DISCUSIÓN

Panorama Regional-Local

En una entrevista realizada por la revista Nueva Sociedad a la socióloga argentina Maristella Svampa, se dibuja una radiografía de la crisis socioambiental en América Latina, muy adhoc a la realidad hondureña. Menciona la socióloga que para alcanzar la justicia ambiental debemos partir de un diagnóstico, el cual está signado por la crisis socio ecológica de alcance planetario en la cual:

“se ha consolidado en América Latina un modelo de desarrollo claramente insustentable y que está ligado a la sobre explotación de recursos naturales (cada vez más escasos) y la expansión de la frontera de explotación hacia territorios considerados antes improductivos, de la mano de un modelo extractivista caracterizado por la gran escala, por la presencia de grandes corporaciones transnacionales y la orientación a la exportación. En las últimas décadas se ha intensificado el proceso extractivo y ha generado fuertes resistencias”.

(Svampa, 2017)

Esta breve pero profunda reflexión se vincula con lo planteado por Pérez-Rincón, debido a que los conflictos socioambientales se suscitan principalmente en el marco de las políticas neoliberales, las cuales según este análisis propician el “retorno” al modelo exportador primario. Así pues, el autor señala una especialización productiva hacia el sector primario que estimula la dinámica económica extractiva a través de las ventajas comparativas asociadas a los recursos naturales (Rincón, 2014), ya que, retomando a Svampa, el extractivismo, es el atajo de los países de la periferia para adaptarse a la economía mundial (Svampa, 2017)

En el escenario hondureño, autores como Sosa, (2016) y Barahona (2017) señalan que las reformas económicas iniciadas a finales de la década del ochenta e inicios del noventa concentraron la riqueza en una reducida élite capitalista, lo cual, aunado a la privatización de la política forestal (aprobada en 1985) y la ley de modernización para el desarrollo del sector agrícola (aprobada en 1992), se ofrecieron incentivos a la inversión extranjera.

Así también, el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) sostiene que, a partir de la política de modernización de país, “se constata una continuidad de un patrón productivo primario exportador que promueve la desposesión de territorios indígenas, campesinos y comunitarios para favorecer proyectos transnacionales y de élites financieras locales, de minería, represas hidroeléctricas y turismo” (Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH], 2020, p.8).

Muestra de este fenómeno, es el fortalecimiento de las industrias extractivas a través de concesiones de territorio y privilegios fiscales. Para el caso, se identifican en Honduras, 837 concesiones mineras que abarcan una superficie de 6,630 kilómetros cuadrados (Albarrán, 2017), así pues, la Ley de Minería aprobada en 1998 y posteriormente modificada en 2013, “garantizó el otorgamiento de numerosas concesiones a compañías de Estados Unidos y Canadá, quienes instalaron su industria mayoritariamente en la zona occidental, sur y central de Honduras” (El Pulso Hn, 2016).

En concreto, existen en Honduras 67 concesiones mineras distribuidas cerca o dentro de 47 áreas protegidas, generando así impacto negativo a las comunidades. “Las diferentes etapas de las concesiones podrían afectar principalmente a la población ubicada ríos abajo de las operaciones mineras, contaminando sus fuentes de agua y reduciendo considerablemente los recursos disponibles”. (FOSDEH, 2020, p.15).

Como se observa, resulta especialmente relevante el hecho de que, en cantidad de concesiones, el pueblo originario lenca se ve más afectado a nivel nacional: “tiene 34 concesiones en territorios designados lenca y otras 23 en zonas multiétnicas, aledañas a tierras lencas” (FOSDEH, 2020, p.18).

En otro sentido, se considera que la conflictividad socioambiental en Honduras se vincula con el golpe de Estado en 2009. Autores como (Álvarez et al., 2015) (Bene, 2022) argumentan que a partir del golpe de Estado en junio del 2009 se ha profundizado un proceso agresivo de concesiones masivas de bosque, subsuelo y ríos en la cual, se han otorgado más de 200 concesiones mineras e hidroeléctricas.

Por su parte, (Hernández, 2021) relaciona la radicalización de la explotación de recursos naturales con en el proyecto de país que busca el posicionamiento de Honduras como objeto de inversión extranjera. Así, se incrementa el número de concesiones y conflictos socioambientales, los cuales influyeron en el posicionamiento de Honduras como el país más peligroso del mundo para el activismo ambiental. Así pues, el carácter concesionario del Estado hondureño se ha fortalecido en las últimas dos décadas. En términos normativos, los gobiernos posteriores al golpe de Estado impulsaron diversas iniciativas que fueron conformando el actual marco regulatorio. Las principales se agrupan en la tabla 1:

Tabla 1

Decretos ejecutivos relacionados con la industria extractiva posterior al Golpe de Estado en 2009

Año	Ley
2010	Ley de promoción de la alianza Público-Privada (COALIANZA)
2010	Ley contra el financiamiento del terrorismo
2013	Aprobación Ley General de Minería Decreto No. 238-2012.
2013	Ley de promoción del desarrollo y reconversión de Deuda Pública.
2013	Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)
2013	Reforma a la Ley de Promoción a la generación de energía eléctrica con recursos renovables
2013	Convenio de cooperación Interinstitucional para explotación Forestal por parte de las Fuerzas Armadas de Honduras
2013	Plan de explotación de hidrocarburos
2014	Ley para la generación de empleo, fomento a la iniciativa empresarial, formalización de negocios y protección a los derechos de los inversionistas.

Fuente: Elaboración propia en base a (Diario oficial La Gaceta, 2010a) (Diario oficial La Gaceta, 2010b) (Diario oficial La Gaceta, 2013a) (Diario oficial La Gaceta, 2013b) (Diario oficial La Gaceta, 2013c) (Diario oficial La Gaceta, 2013d) (Diario oficial La Gaceta, 2013e) (Diario oficial La Gaceta, 2013f) (Diario oficial La Gaceta, 2014)

Dimensiones Del Conflicto

Partiendo de un marco jurídico en favor de las políticas extractivas, se considera que lo acontecido por la instalación del proyecto hidroeléctrico Río Petacón constituye un conflicto socioambiental al estar, según la conceptualización de (Valenciano-Hernández, 2020, p.38), “ligado al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen, por parte de los

actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a ellos, en un contexto de gran asimetría de poder”.

La instalación del proyecto ha significado violaciones a los derechos humanos en virtud de que opera en territorio lenca, transgrediendo el convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2014); además, ha provocado ataques violentos por parte de la Fuerza Militar, criminalización de defensores del medio ambiente y acciones de protesta. Así lo demuestran relatos de líderes comunitarios, quienes manifiesta violencia, persecución y vínculos entre la empresa y el Estado:

Ese día hubo tres heridos, uno con arma de fuego porque ahí nos disparaba balas vivas, ahí balas de allá, era como en la lluvia cuando es que en la lluvia uno que empieza a llover, la gracia de Dios estuvo con nosotros, pero hubo esa vez que bueno tuvimos que algunas personas ahí eh tuvieron que luchar en así pecho a pecho. (Repr-14-06-2025).

Nosotros anduvimos huyendo con mi otro compañero, cuñado nueve días porque nos inventaban casos. Entonces andábamos en las afueras, pero la gente de todo el mundo nos abría las puertas en la casa. Solo mandaban al Cipote. “El ando (él) está bien, está en mi casa hoy”. Y a veces me iba a donde sea me abría mejor. Nos hicieron una cosa, a cinco personas nos prohibieron entrar a nuestro mismo pueblo. Como medida de los jueces a mí me dijeron estuve 13 días sin entrar a Reitoca. Cuando fuimos a los juzgados me prohibieron no entrar ni pasar por la posta sino no entrar a Reitoca, al municipio. Estuve 13 días sin poder entrar.

Como respuesta a las acciones de la empresa hidroeléctrica, se organizó el movimiento de defensa en Reitoca en al menos tres organizaciones, como lo describe informe del Centro de Estudios Para la Democracia (CESPAD):

El Comité de Protección del Río Reitoca, el Movimiento Popular para la Defensa del Medio Ambiente (MPDMA) y el Consejo Indígena Lenca de Reitoca han impulsado las primeras acciones de protesta en desacuerdo con la construcción del proyecto hidroeléctrico, mismas

que se registran a partir del año 2017, tendiendo como principales repertorios de acción la toma de carreteras, plantones, asambleas públicas y de forma reciente, la instalación de un campamento en el plantel, teniendo como respuesta de la empresa promotora del proyecto, la creación de perfiles falsos, campañas de difamación en redes sociales y medios de comunicación, exhibición de fotos del liderazgo territorial y representantes de organizaciones de derechos humanos, persecución política y por último, vigilancia (CESPAD, 2019)

De manera detallada, los actores sociales involucrados activamente en el conflicto y los hechos documentados a la fecha se observan en las tablas 3 y 4 respectivamente:

Tabla 2
Principales actores sociales e institucionales del conflicto

A favor de instalación de hidroeléctrica	En contra de instalación de hidroeléctrica
Desarrolladora del proyecto: ejecutora del Proyecto de Construcción de la Represa Río Petacón.	Consejo Indígena Lenca de Reitoca y Comité de Protección del Río Reitoca
	Organización base, principales defensores de los recursos Naturales del Municipio de Reitoca.
Obreros de Lepaterique: beneficiarios de empleos directos y obras de infraestructura comunidad de Lepaterique.	Red de Mujeres del Consejo Indígena Lenca de Reitoca: Organización que forma parte del movimiento en defensa del territorio junto al Consejo Indígena Lenca de Reitoca.
Congreso Nacional de la República: Concesionó el Proyecto a través del Decreto 73-2016.	Movimiento Popular para la Defensa del Medio Ambiente (MPDMA)

Defensora de los bienes comunes de la naturaleza.

Alcaldía Municipal de Reitoca
(Gestión 2014-2018): Esta gestión autorizó exploración del territorio.

Comunidad de Reitoca en
General: Ratifica el acta donde se declara al territorio libre de extractivismo.

Asociación de Energía Renovable de Honduras: Apela por la generación de energías limpias en Honduras.

Radio Reitoca: Nace a partir del conflicto en el año 2022 y se encarga de difundir todas las actividades de la organización en defensa del territorio.

Mi ambiente: Aprueba Licencia Ambiental 362-2011, entendiéndose también que dicha licencia fue aprobada en un contexto ilegal e ilegítimo.

Líderes eclesiásticos: Apoyan en las diferentes actividades organizadas por el Consejo Indígena Lenca.

Policía militar: Brazo armado de la empresa promotora del proyecto.

Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Honduras: Brinda asesoría y acompañamiento al movimiento y víctimas de violaciones de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista realizada a miembro del Consejo Indígena Lenca de Reitoca.

Tabla 3

Cronología del conflicto

24 de mayo 2011	Aprobación ilegal de Licencia ambiental 362-2011; irrumpe los derechos de los pueblos indígenas (Convenio 169 OIT).
13 de octubre 2016	Concesión de Proyecto hidroeléctrico a través de decreto legislativo en Diario Oficial La Gaceta 73-2016

22 de agosto 2017	Pobladores de Reitoca protestan por contaminación del Río ante el Ministerio Público
17 de febrero de 2017	Pobladores de Reitoca se manifiestan en la alcaldía municipal e inspeccionan los daños de la contaminación del río causados por la empresa promotora del proyecto.
22 de marzo de 2017	Pobladores de Reitoca se toman la CA-5 a la Altura del Portillo de Lobo en protesta de la Construcción de la Represa Río Petacón.
14 de enero de 2018	Pobladores de Reitoca establecen control territorial en la Comunidad de la Guadalupe donde se ubica la construcción de la hidroeléctrica Río Petacón.
30 de enero 2018:	Pobladores de Reitoca que establecían control territorial fueron reprimidos por las fuerzas militares dejando como resultado 3 personas heridas de bala.
25 de febrero 2018	Pobladores de Reitoca inician construcción de una casa en el campamento dónde hacen control territorial.
28 de febrero 2018	Declaratoria oficial de la Corporación Municipal de Reitoca que establece que Reitoca queda libre de todo proyecto extractivista.
07 diciembre 2018	Requerimiento fiscal a ex ministro de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) por aprobar licencia ambiental a favor de la empresa promotora del proyecto sin consulta previa con el poblador de Reitoca.
6 de febrero de 2019	Obreros de Lepaterique empleados por la empresa promotora del proyecto queman la casa Construida por el Consejo Indígena Lenca y pobladores de Reitoca donde mantenían control territorial.

24 de abril 2019	Policía Nacional y Cobras desalojan campamento del comité Protección Río Reitoca.
07 de mayo de 2019	Pobladores de Reitoca viajan a Tegucigalpa para exigir un cese a la represión por parte de empresa promotora del proyecto, Policía Nacional y pobladores de Lepaterique.
16 de enero 2019	Ingresa de forma violenta más de 150 trabajadores de la empresa promotora del proyecto donde antes del control territorial se llevaba a cabo la construcción de la Represa.
2 de agosto 2019	Realización de Cabildo Abierto para declarar a Reitoca libre de proyectos extractivos. Socialización de informe de la ejecución de proyectos por parte del Sr. Marlon Osorto de la Corporación Municipal de Reitoca.
01 de diciembre de 2019	Pobladores de Mulhuaca, municipio de Lepaterique, destruyeron el campamento de Reitoca, sitio donde se ha ejercido control territorial del Río Petacón, luego de construirlo nuevamente.
17 de diciembre 2019	Pobladores de Reitoca se toman las instalaciones de la Alcaldía Municipal en protesta por incumplimiento de promesas de la Municipalidad adquiridas en cabildos abiertos de agosto 2019.
27 de enero de 2019	La policía Nacional detiene tres defensores ambientales.
08 de marzo de 2020	Incendian posta policial de Reitoca, Francisco Morazán.
10 de mayo 2021	Pobladores de Reitoca protestan frente a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en contra de la judicialización de dos líderes del Consejo Indígena Lenca.

5 de agosto 2021	Policías antimotines allanan casas y capturan a cinco defensores del medio ambiente de Reitoca por presuntamente provocar el incendio de la Posta Policial.
15 de agosto 2021	El Consejo Indígena Lenca y la población de Reitoca protestan en el Ministerio Público por la judicialización de compañeros de lucha.
14 de abril 2022	Fundación de Radio Reitoca a partir del conflicto en el año 2022 y se encarga de promover todas las actividades de la organización en defensa del territorio.
27 de noviembre 2023	Consejo Indígena de Reitoca protesta por sentencia contra dos ambientalistas frente a las instalaciones del Ministerio Público en la capital.
17 de abril de 2024	Alcaldía Municipal de Reitoca Ratifica a Reitoca libre de extractivismo.
28 de febrero 2024	Consejo Indígena Lenca de Reitoca declara Estado de emergencia en todas las aldeas del municipio y convoca a tomar acciones en defensa de los Derechos Humanos.
19 de marzo 2025	Ministerio Público inicia investigación por construcción de represa en Río Petacón.

Fuente: Elaboración propia en base a (Criterio Hn, 2011) (Diario Oficial La Gaceta , 2016)

(Proceso Digital, 2017) (Criterio Hn, 2019) (Criterio Hn, 2017) (Conexhion hn, 2018) (Amigos de la Tierra Internacional , 2019) (Protección Río Reitoca, 2019)(Protección Río Reitoca , 2018) (Ministerio Público, 2018) (Protección Río Reitoca, 2019) (Protección Río Reitoca, 2019)(Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, 2019) (Protección Río Reitoca, 2019) (Protección Río Reitoca, 2019) (HCH, 2019 (Protección Río Reitoca, 2019)

) (HCH, 2020) (HCH, 2021) (Protección Río Reitoca, 2021) (Protección Río Reitoca, 2021) (Criterio Hn, 2022) (HCH, 2023) (Peace Watch, 2024) (Protección Río Reitoca, 2024) (Diario El Portal, 2025)

Como se observa, tanto en la evidencia documental como en los relatos de residentes, los posicionamientos comunitarios entre Reitoca y Lepaterique son claramente divergentes:

Tabla 4

Posicionamientos comunitarios

Posicionamiento Reitoca	Posicionamiento Lepaterique
Nosotros consideramos que le va a causar un daño enorme al río (PosCom-14-06-2025).	La comunidad de Mulhuaca queda esperanzada, alegre, contenta y feliz porque venga la represa, les da ahí desarrollo.
La posición de la comunidad es que no queremos esa represa (PosCom-14-06-2025).	(PosCom-24-06-2025). Pues la gente aquí en su mayoría, en su mayoría aquí la gente está de acuerdo con el proyecto. (PosCom-24-06-2025).

Fuente: Elaboración propia

La comunidad de Reitoca percibe principalmente destrucción ambiental, afectación en sus modos de subsistencia (agricultura) afectación en su estilo de vida y cultura. Desde el punto de vista material, el río provee una red fluvial para sus actividades productivas y de consumo, sin embargo, el significado del río y de la lucha va más allá de beneficios de esta

naturaleza; también se vincula a cosmovisiones en su condición de pueblo indígena lenca y los valores asociados a su identidad comunitaria:

Lo que significa es la vida, el lenguaje del amor. Eh, el reconocer que las costumbres, la cultura y lo que nos dicen la energía, la fortaleza de nuestros ancestros siempre van a estar en alguien, pero cuando uno lo quiere dignificar. (SigDICon-14-06-2025).

Somos la misma familia, tenemos las mismas costumbres. Nos identificamos por los indígenas, ¿verdad? Por la identidad nacional, cultural. Todo eso entonces nos identifica. Nos identifica a lo que somos y en lo que debemos hacer. (SigDICon-15-06-2025).

Por su parte, la comunidad de Lepaterique significa el conflicto a razón de beneficios materiales; es decir, su posicionamiento se encuentra determinada por una situación de dependencia y la satisfacción de necesidades:

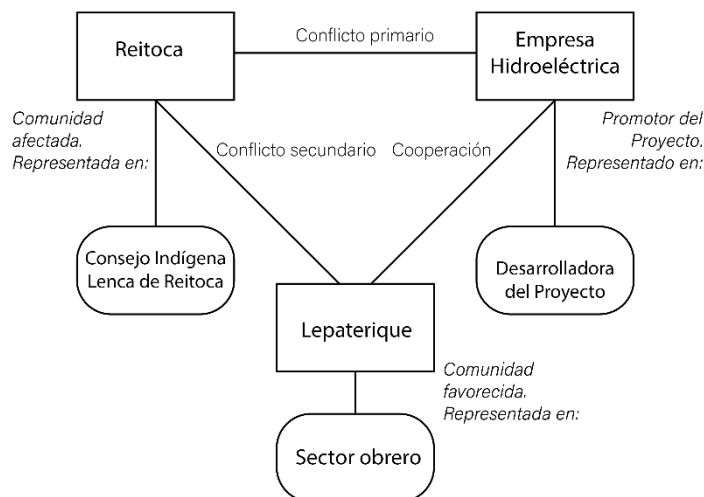
Para Mulhuaca sí hubo cambio económico, hay muchas personas que tuvieron en su casa y muchas personas compraron su carro, su moto, se hicieron de su terreno y de cosas así en lo positivo que cuando llegó la empresa porque mejoró en todo eso, las carreteras más buenas, el comercio, venía gente que quería conocer la represa. (PosCom-24-06-2025).

Uno de los principales hallazgos radica en el establecimiento de un conflicto primario y secundario. A pesar de que el conflicto representó intereses contrapuestos en ambas comunidades, la conflictividad se desarrolló principalmente en la relación entre la comunidad de Reitoca y la empresa promotora del proyecto; de forma provisional, existió una tensión entre ambas comunidades.

El conflicto era Reitoca con la empresa, no con Lepaterique... entre los pueblos no, aquí nunca se ha tenido problema con los pueblos. (ConReLep-23-06-2025).

Figura 3

Cronología de evolución del conflicto



Fuente: Elaboración propia.

Ambos grupos convienen en que la comunidad de Lepaterique careció de un movimiento social o una representación comunitaria sólida en defensa de sus planteamientos, esto porque su lucha fue liderada por la empresa hidroeléctrica, en apoyo de los sectores de la comunidad perjudicados de forma directa, como es el caso de obreros y patronatos. Por tanto, se observa también en el esquema la instrumentalización del sector obrero por parte de la empresa promotora del proyecto, lo cual le brinda un soporte popular que legitima su lucha.

Contrariamente, la comunidad de Reitoca, cómo se observa en el análisis documental y trabajo empírico, estableció una fuerte organización social en defensa del río, conformada por liderazgos locales a través del Consejo Indígena Lenca de Reitoca, Red de Mujeres, aldeas aledañas y residentes en general. Esta Lucha se sostuvo principalmente a través de redes de solidaridad, entre residentes y negocios locales, destacando el papel de las mujeres y la población que reside en el extranjero a través de las remesas.

Con el apoyo de la gente que está en el extranjero. La gente de Reitoca, que está en Estados Unidos, Canadá, España, todos aportaron para combustible, para comida para pago de vehículos... cuando no había vehículos que pudieran subir de manera voluntaria, había que

recurrir a pagar y al final también ejercimos presión a la corporación y nos ayudó un poco, pero al final fue el pueblo que enfrentó toda la situación. (SigDICon-15-06-2025).

De tal manera, el elemento distintivo de la organización comunitaria de resistencia se sostuvo en redes de solidaridad, lo cual subsume: afectación directa por la alteración del cauce del río, la proximidad geográfica de las aldeas, existencia de población migrante y acceso a remesas, características demográficas como la prevalencia de adultos mayores y mujeres en la comunidad, la identidad indígena y religiosa, las costumbres, tradiciones y modos de vida.

CONCLUSIONES

El caso representado, constituye un microcosmos de lo acontecido a nivel global respecto a los conflictos socioambientales; en él se vislumbran redes de relaciones público-privadas, como también, solidaridades en las comunidades que estilan estrategias de protesta en demanda de sus derechos.

El modelo extractivo exportador no es un fenómeno típicamente hondureño; corresponde a una configuración a nivel global y regional, por la cual los países subordinados en la globalización capitalista se convierten en exportadores de naturaleza. En el presente caso de estudio, se establecen dos fenómenos que abonan a la generación de políticas extractivas: las medidas de ajuste estructural neoliberales y el golpe de Estado en 2009. Sobre el fenómeno neoliberal, destaca la reprimarización de las economías y su lógica privatizadora de los recursos naturales, lo cual fortalece el carácter concesionario del Estado y la proliferación de industrias extractivas, esto último, potenciado por un Estado débil en la era posterior al golpe de Estado en 2009.

En tanto, el conflicto Socioambiental por el Río Petacón es un caso emblemático de la región centroamericana al representar el éxito de la organización comunitaria en oposición a las élites empresariales personificadas en el proyecto hidroeléctrico. El posicionamiento de la

comunidad de Reitoca es categóricamente en contra del proyecto hidroeléctrico, esto al ser percibido como destructivo a su medio ambiente y afectando de forma directa a actividades productivas, recreativas y de consumo, además de transgredir su sentido de pertenencia con el río. Su posicionamiento comunitario ha favorecido el surgimiento del movimiento social en defensa del territorio, movimiento que ha involucrado a gran parte de la comunidad, conformado principalmente por aldeas y configurando una estrategia exitosa a través solidaridad, elementos identitarios, oportunidades políticas y el involucramiento de grupos de interés desplegando un amplio repertorio de acciones como protestas y controles territoriales.

Por su parte, la comunidad de Lepaterique apoya la instalación de la hidroeléctrica al representar beneficios en empleo, mejoramiento vial y comercio. A diferencia de la organización comunitaria en Reitoca, el pueblo de Lepaterique no ha establecido una estrategia clara, así como una organización efectiva en demanda de sus necesidades, esto, principalmente porque la lucha es percibida inherente a la propia empresa, con pobre involucramiento de la comunidad local y nulo involucramiento de las aldeas aledañas, las cuales se muestran indiferentes ante la lucha. Los pobladores manifiestan necesidad de empleo y se perciben afectados por la interrupción del proyecto hidroeléctrico, lo cual significaba capacidad de consumo, mejoras en los accesos viales, mejora en la economía local, empleos directos (obreros y mujeres) e indirectos (comercios locales). Ante la interrupción del proyecto optan por otros medios de subsistencia como el comercio y actividades agrícolas.

Aunque este conflicto contrapone intereses de ambas comunidades, la conflictividad se desarrolla principalmente entre la comunidad de Reitoca y la empresa promotora del proyecto hidroeléctrico. Como es característico de los conflictos socio ambientales, las élites empresariales son vinculadas al Estado en orden de reprimir y neutralizar el movimiento de resistencia, el cual se ha caracterizado por ataques armados, persecución y judicialización de defensores del ambiente.

Declaración de conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Erick Leonel Hernández Aragón: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, redacción del borrador original, revisión y edición de la redacción.

Declaración de uso de inteligencia artificial

No se utilizó inteligencia artificial en ninguna parte del manuscrito.

REFERENCIAS

- Albarrán, A. S. (2017). Territorio, extractivismo y (des) ciudadanía en América Latina. *El Cotidiano*, (201), 17–26. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32549629003.pdf>
- Amigos de la Tierra Internacional. (2019, 25 de abril). Reprimen a pobladores de Reitoca que resisten la instalación de hidroeléctrica. <https://www.foei.org/es/podcast/reprimen-a-pobladores-de-reitoca-que-resisten-la-instalacion-de-hidroelectrica/>
- Análisis documental: Propuestas. (2019). *Atenea*, 3(47), 105–114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478060102007>
- Barahona, M. (2017). *Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica*. Guaymuras.
- Bene, D. D. (2022, 25 de abril). Ej Atlas. Proyecto hidroeléctrico, Los Encinos Honduras. <https://ejatlas.org/conflict/proyecto-hidroelectrico-los-encinos-honduras/?translate=es>
- CESPAD. (2019a, 5 de junio). Coyuntura desde los territorios | Reitoca: Un municipio enfrentado por la instalación de un proyecto hidroeléctrico. <https://v1.cespad.org.hn/2019/06/05/coyuntura-desde-los-territorios-reitoca-un-municipio-enfrentado-por-la-instalacion-de-un-proyecto-hidroelectrico/>

- CESPAD. (2019b, 25 de abril). Por defensa del río Petacón, pobladores de Reitoca son violentamente desalojados. <https://v1.cespad.org.hn/2019/04/25/alerta-por-defensa-del-rio-petacon-pobladores-de-reitoca-son-violentemente-desalojados/>
- Conexihon hn. (2018, 13 de junio). Comunidades Lencas de Reitoca buscan defender su derecho sobre el Río Petacón. <https://conexihon.hn/2018/06/13/comunidades-lencas-de-reitoca-buscan-defender-su-derecho-sobre-el-rio-petacon/>
- Cornejo, M. A. (2020). Gestión estatal del conflicto socio-ambiental de “Tía María” en Perú. *Análisis Político*, 33(99), 24–40. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v33n99/0121-4705-anpol-33-99-24.pdf>
- Criterio Hn. (2011, 24 de mayo). Licencia ambiental. <https://edgnrnfnyo5.exactdn.com/wp-content/uploads/2020/06/certificado-licencia-ambiental.pdf>
- Criterio Hn. (2017, 22 de marzo). Pobladores de Reitoca se toman carretera defendiendo río que les provee de agua. <https://criterio.hn/pobladores-reitoca-se-toman-carretera-defendiendo-rio-les-provee-agua/>
- Criterio Hn. (2019a, 17 de diciembre). Por proyecto sobre río Petacón, pobladores se toman municipalidad de Reitoca. <https://criterio.hn/por-proyecto-sobre-rio-petacon-pobladores-se-toman-municipalidad-de-reitoca/>
- Criterio Hn. (2022, 13 de abril). Radio Reitoca, la radio comunitaria que surge de la lucha por la defensa del río Petacón. <https://criterio.hn/radio-reitoca-la-radio-comunitaria-que-surge-de-la-lucha-por-la-defensa-del-rio-petacon/>
- Diario El Portal. (2025, 19 de marzo). MP inicia investigaciones por construcción de represa en río de Reitoca. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/1ANZVmwYeo/>
- Diario Oficial La Gaceta. (2010a, 11 de diciembre). ACNUR. <https://www.refworld.org/es/leg/legis/pleg/2010/es/132839>

Diario Oficial La Gaceta. (2010b, 16 de septiembre). Decreto 143-2010, Tribunal Superior de Cuentas. <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Alianza%20P%C3%ABlico-privada.pdf>

Diario Oficial La Gaceta. (2012, noviembre). Decreto ejecutivo número PCM-042-2013. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon132358.pdf>

Diario Oficial La Gaceta. (2013a, 2 de abril). Decreto número 238-2012. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_de_Mineria.pdf

Diario Oficial La Gaceta. (2013b, 1 de agosto). Decreto número 138-2013. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ref_art_2_ley_promocion_energia_electrica_2013.pdf

Diario Oficial La Gaceta. (2013c, 5 de junio). Decreto número 284-2013. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_gene_empl_dere_inver.pdf

Diario Oficial La Gaceta. (2013d, 20 de diciembre). Decreto número 145-2013. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_promocion_desarrollo_y_reconver_de_uda_pub_2013.pdf

Diario Oficial La Gaceta. (2013e, 6 de septiembre). Decreto número 120-2013. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_zonas_empleo_desarrollo_eco_2013.pdf

Diario Oficial La Gaceta. (2016, 13 de octubre). Decreto número 73-2016. <https://edgnrfnypo5.exactdn.com/wp-content/uploads/2020/06/contrata-de-agua1.pdf>

El Pulso Hn. (2016, 27 de septiembre). Valle de Siria: oro, pobreza y resistencia. <https://www.elpulso.hn/2016/09/27/valle-de-siria-oro-pobreza-y-resistencia/>

- Espinosa, C. (2021). Conocimiento como causa y medio de resistencia a la minería de gran escala: casos heurísticos del Ecuador. *Íconos*, (69), 53–75. <https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4481>
- FOSDEH. (2020a). Atlas de las concesiones en territorios indígenas y negros en la República de Honduras. <https://fosdeh.com/publicacion/atlas-de-las-concesiones-en-territorios-indigenas-y-negros-en-la-republica-de-honduras/>
- FOSDEH. (2020b). Ilusionismo económico, modelo extractivista y COVID-19 en Honduras. <https://es.slideshare.net/slideshow/ilusionismo-econmico-modelo-extractivista-y-covid19-en-honduras/246566110>
- HCH. (2019, 17 de diciembre). Consejo Indígena Lenca se toma alcaldía de Reitoca, FM. <https://hch.tv/2019/12/17/consejo-indigena-lenca-se-toma-alcaldia-de-reitoca-fm/>
- HCH. (2020, 8 de marzo). Queman posta policial en #Reitoca, Francisco Morazán. https://hch.tv/2020/03/08/queman-posta-policial-en-reitoca-francisco-morazan/#google_vignette
- HCH. (2021, 10 de mayo). Consejo Indígena Lenca de Reitoca protesta frente a la CSJ exigiendo sentencia absolutoria para dos miembros. <https://hch.tv/2021/05/10/consejo-indigena-lenca-de-reitoca-protesta-frente-a-la-csj-exigiendo-sentencia-absolutoria-para-dos-miembros/>
- HCH. (2023, 27 de noviembre). Frente al MP, Consejo Indígena de Reitoca protesta por sentencia contra dos ambientalistas. <https://hch.tv/2023/11/27/frente-al-mp-consejo-indigena-de-reitoca-protesta-por-sentencia-contra-dos-ambientalistas/>
- Hernández, A. A. (2021, 5 de noviembre). Las tres estaciones políticas de la naturaleza en Honduras, una noche sin amanecer aún. <https://mrdr-una.org/index.php/blog/las-tres-estaciones-politicas-de-la-naturaleza-en-honduras>

- Lugo Gil, C. Y., & Lara Enríquez, B. E. (2020). El conflicto socioambiental en el Río Sonora: acción colectiva de las OSC de 2014 a 2018. *Estudios Sociales*, 30(55), 1–29. <https://doi.org/10.24836/es.v30i55.949>
- Lyll, A. (2021). Resistencia en retrospectiva: la multitemporalidad del extractivismo en la Amazonía. *Íconos*, (69), 17–34. <https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4496>
- Ministerio Público. (2018, 7 de diciembre). MP presenta nuevo caso contra ex viceministro de SERNA, Marco Jonathan Láinez Ordóñez. <https://www.mp.hn/publicaciones/mp-presenta-nuevo-caso-contr-ex-viceministro-de-serna-marco-jonathan-lainez-ordonez/>
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2014). *Convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales*. ONU. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Peace Watch. (2024, 12 de junio). Participación ciudadana en acción en el cabildo abierto de Reitoca. <https://peacewatch.blog/2024/06/12/participacion-ciudadana-en-accion-en-el-cabildo-abierto-de-reitoca/>
- Peña Palma, C., Terán Serna, J., Gil Torres, Á., & Tafur Osorio, M. (2021). Educación popular: una alternativa en la resolución de conflictos socioambientales. *Íconos*, (69), 99–119. <https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4470>
- Proceso Digital. (2017, 22 de agosto). Pobladores de Reitoca protestan por contaminación del río ante el MP. <https://proceso.hn/pobladores-de-reitoca-protestan-por-contaminacion-del-rio-ante-el-mp/>
- Protección Río Reitoca. (2018, 28 de febrero). Declaratoria oficial de la corporación municipal de Reitoca. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/16AfMWiYaHYA>
- Protección Río Reitoca. (2019a, 16 de enero). Comunicación urgente a toda la población de Reitoca... *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/r/16K9qwAdQd/>

- Protección Río Reitoca. (2019b, 27 de enero). Comunicado Reitoca 27 de enero de 2019. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/1UpbqwtF86/>
- Protección Río Reitoca. (2019c, febrero). Comunicado: trabajadores de PROGELSA han quemado la casa y nuestro gran campamento. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/1AKmygB1Jf/>
- Protección Río Reitoca. (2019d, 1 de diciembre). Comunicado 01 de diciembre de 2019. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/15FBw3f44e/>
- Protección Río Reitoca. (2019e, 24 de abril). Comunicado de solicitud de apoyo ante la invasión de la policía al campamento del Río Petacón. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/1EL3k8Ao6i/>
- Protección Río Reitoca. (2021a, 5 de agosto). Persecución a defensores de derechos humanos de Reitoca. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/r/1DQF4jpxNd/>
- Protección Río Reitoca. (2021b, 16 de agosto). Una gran cantidad de pobladores indígenas Lencas... *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/16B56VFjcu/>
- Protección Río Reitoca. (2024, 28 de febrero). Comunicado a los representantes institucionalidad del Estado hondureño. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/1FKMmvRpMM/>
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (2019, 8 de mayo). #ReitocaResiste. *Facebook*. <https://www.facebook.com/share/p/19gkZSy6Se/>
- Rincón, M. A. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: actores generadores y mecanismos de resistencia comunitaria. *Ecología Política*, (48), 76–82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4933393>
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente [SERNA]. (1993). *Ley de Recursos Naturales y Ambiente*. https://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/honduras/honduras_104-93.pdf
- Sosa, E. (2016). *Democracia y movimientos sociales en Honduras*. Editorial Guaymuras.

- Svampa, M. (2017, octubre). Recursos naturales en América Latina: mirada desde la sociología [entrevista]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=7-CEJfKYXhg>
- Talavera Vijil, C., & Pali, B. (2023). Justice in extractivism related socio-environmental conflicts from a decolonial and restorative lens: The Agua Zarca case. *Journal of Victimology*, (17), 85–110. <https://pure.uva.nl/ws/files/165410145/293-814-1-PB.pdf>
- Valenciano-Hernández, M. S. (2020). ¿Agua para quién? Movilización comunitaria y negociación en el conflicto socioambiental del Parque Los Chorrros, Costa Rica. *Íconos*, (69), 35–51. <https://doi.org/10.17141/iconos.69.2021.4504>